

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “ENCESTA LA ENERGÍA”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad mercantil Eter Energía SL, con domicilio en Los Santos de Maimona C/ Río Záncara s/n; y provista, de CIF nº B06748446 (en adelante, “Etergy”), organiza la presente promoción denominada “ENCESTA LA ENERGÍA” (en adelante la “PROMOCIÓN”) que se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la PROMOCIÓN es incentivar, durante el periodo de vigencia de la misma, la participación en nuestro juego “Encesta la energía” ubicado en el stand número 15 del Pabellón comercial B de la Feria de Zafra.

3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Promoción aplicable a todas aquellas personas que acudan a nuestro stand de la Feria de Zafra y realicen el registro de sus datos previo a la participación. Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que se acerquen a nuestro stand y rellenen el formulario de participación,

4.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN La presente Promoción será válida del 2 al 7 de octubre (o hasta agotar los premios) en los horarios establecidos para el Pabellón comercial B por la Organización de la Feria de Zafra. Etergy podrá reducir o ampliar, si así lo estima conveniente, el periodo de vigencia de la Promoción, comunicándolo en la web <https://eterenergia.com/>

5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN estará vigente entre el 2 y el 7 de octubre (o hasta agotar los premios) en los horarios establecidos por la organización de la Feria de Zafra en el pabellón Comercial B – Stand 15, con las siguientes características:

- Podrá participar toda persona mayor de 18 años que realice el registro en el momento de la participación. Deberá completar el formulario de participación junto con el personal del stand.
- El participante podrá lanzar a canasta hasta encestar con un máximo de tres intentos. En caso de encestar en el primer o segundo intento, no se podrá continuar.
- Participación limitada a un registro/participación/premio por persona durante toda la acción.
- El número de premios por día es limitado. En caso de acabarse los premios cualquiera de los días no se podrá jugar hasta que éstos sean repuestos al día siguiente. Si bien, pueden realizar el registro para entrar en el sorteo final de un año de luz GRATIS. En el caso de realizar dicho registro NO podrá volver en días siguientes para intentar conseguir su premio directo.

- El participante una vez haya encestado, puede elegir UNO de los regalos disponibles que se le entregará en el momento por el personal del stand.

- Una vez finalizada la feria, se realizará el **sorteo** entre todos los participantes de **Un año de energía gratis** con las siguientes limitaciones:

- Solo aplicable a hogares.

- Válido para potencias inferiores a 6Kw/año.

- Máximo de consumo anual: 5000Kw. Una vez pasado este coste se le aplicará la tarifa index tinto.

- El importe gratis se limitará a la energía consumida, no así aplicable a la potencia, impuestos y peajes eléctricos impuestos por el gobierno que contempla la factura.

- Del sorteo saldrá un ganador y cuatro suplentes.

- Desde Etery nos pondremos en contacto con el ganador a través de los datos facilitados en el momento de registro (mail y/o teléfono). En caso de no contestar al teléfono o mail tras 72h, se entiende que el ganador desiste a recibir su premio y pasará al primer suplente iniciándose de nuevo la tramitación de notificación.

- Una vez contactado el ganador, será publicado su nombre en nuestras redes sociales.

- El ganador acepta ser fotografiado con sus premios una vez que éstos le sean entregados.

Adicionalmente, para beneficiarse de esta PROMOCIÓN, los interesados deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado Ámbito de Aplicación así como los siguientes:

- Ser mayor de edad

- No acogerse a otras promociones vigentes.

- No podrán beneficiarse de esta PROMOCIÓN empleados del Grupo Etery, ni aquellas personas que mantengan una relación laboral, directa o indirecta, con alguna de las empresas del Grupo Etery. Tampoco podrá beneficiarse de esta PROMOCIÓN aquella persona que fuera cliente de Etery y no estuviera al corriente de pagos en el momento en que deba aplicarse la PROMOCIÓN.

6.- FISCALIDAD

Los premios tendrán el tratamiento fiscal que se derive de la normativa vigente en el momento de su devengo y que resulte de aplicación.

7.- DEPÓSITO Y ACCESIBILIDAD

Las Bases Legales de la Promoción quedan publicadas y accesibles a todos los interesados y público en general en la web: <https://eterenergia.com/>

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES Y POSIBILIDAD DE CAMBIOS EN LAS MISMAS

Con su participación en la Promoción el interesado acepta las Bases Legales.

El interesado acepta que Etergy pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción, sin que ello implique ninguna responsabilidad para Etergy, quien comunicará tan pronto como sea posible en la web. Etergy queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases Legales, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en el apartado 12 en caso de controversia.

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es la empresa organizadora, cuyos datos figuran en el Apartado 1 de estas Bases Legales. La empresa organizadora se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado. De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada interesado, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean tratados por la empresa organizadora para tramitar la participación en la misma.

Los Interesados garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación de los mismos.

La empresa organizadora se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo interesado que haya facilitado datos falsos.

Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la empresa organizadora de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Interesados tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad.

Los Interesados pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email clientes@eterenergia.com indicando en el asunto "Promoción Mes Consumo Eléctrico Gratis". Del mismo modo, cuando el interesado considere que la empresa organizadora ha vulnerado los derechos que le son reconocidos por la normativa aplicable en protección de datos, podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, consultar <https://eterenergia.com/politica-de-privacidad/>

10.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los interesados no cumple con los requisitos exigidos en las presentes Bases Legales, o los datos proporcionados para beneficiarse de la misma no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción.

11.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, Etergy no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el interesado de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute de la misma. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa organizadora y que afecte al normal desarrollo de la misma, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

12.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las Bases Legales se regirán por la legislación española. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales o la Promoción, los interesados se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales del lugar del punto de suministro.